

## Circular informativa

**INFCIRC/1046**

11 de octubre de 2022

**Distribución general**

Español

Original: inglés

---

# Comunicación de fecha 3 de octubre de 2022 recibida de la Misión Permanente del Canadá ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal de fecha 3 de octubre de 2022 de la Misión Permanente del Canadá ante el Organismo.
2. Por la presente, la nota verbal y, conforme a lo solicitado, su anexo se distribuyen para información de todos los Estados Miembros.

Misión Permanente del Canadá  
ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena

VPERM-6827/2022

La Misión Permanente del Canadá ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de solicitar respetuosamente que la declaración adjunta se distribuya a los Estados Miembros en forma de circular informativa del OIEA.

Nos complace comunicar al Organismo que la Misión Permanente del Canadá formuló esa declaración durante el examen del punto correspondiente del orden del día en la recientemente celebrada sexagésima sexta reunión de la Conferencia General del OIEA.

La Misión Permanente del Canadá ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha la oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[sello]

[firma]

3 de octubre de 2022

## **Sexagésima sexta reunión de la Conferencia General del OIEA**

### **Declaración conjunta sobre las implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias**

Señor Presidente:

El Canadá desea formular la siguiente declaración conjunta en nombre de 57 delegaciones. Las delegaciones que la han hecho suya son Albania, Alemania, Australia, Austria, las Bahamas, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Panamá, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, la República de Chipre, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania y el Uruguay, así como la Euratom.

Las delegaciones que han hecho suya esta declaración subrayan su gran preocupación por las implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias, implicaciones que se derivan de la invasión llevada a cabo por la Federación de Rusia. Reafirmamos la decisión unánime de la Conferencia General de 2009 (GC(53)/DEC/13) en que se reconoció la importancia concedida a la seguridad tecnológica y física y a la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares, y señalamos las resoluciones de la Conferencia General GC(XXIV)/RES/444 y GC (XXXIV)/RES/533. También recordamos las resoluciones aprobadas por la Junta de Gobernadores en marzo y septiembre de este año respectivamente sobre las implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias.

Nuestras delegaciones deploran las persistentes acciones violentas de la Federación de Rusia contra las instalaciones nucleares en Ucrania, y hacemos hincapié en que la toma de la central nuclear de Zaporíyia por la Federación de Rusia es la causa fundamental de las actuales amenazas a la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania. Recordamos que el riesgo de que se produzcan incidentes nucleares seguirá siendo peligrosamente alto mientras la Federación de Rusia mantenga su presencia en el emplazamiento de la central nuclear de Zaporíyia. La central nuclear de Zaporíyia debe permanecer conectada a la red eléctrica ucraniana como parte indisoluble del sistema energético de Ucrania. Reiteramos que todo referendo falso llevado a cabo por la Federación de Rusia dentro de las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente no tiene efecto político ni jurídico alguno respecto a la situación de la central nuclear de Zaporíyia o de las zonas circundantes.

Expresamos nuestro firme apoyo a las actividades relacionadas con la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias en Ucrania que llevan a cabo el Director General del OIEA y la Secretaría en circunstancias extremadamente difíciles. Acogemos con satisfacción la labor del Director General de seguimiento de sus visitas a Ucrania sobre la base de sus dos informes resumidos, publicados los días 28 de abril y 6 de septiembre. También acogemos con satisfacción las tres misiones de expertos del OIEA encabezadas por el Director General a Ucrania, en particular la más reciente, la Misión de Asistencia y Apoyo del OIEA a Zaporíyia (ISAMZ). Expresamos nuestro apoyo al mantenimiento de la presencia física de los expertos técnicos del Organismo en la central nuclear de Zaporíyia para apoyar a Ucrania y destacamos la importancia de mantener la seguridad y el bienestar de dichos expertos.

Nuestras delegaciones hacen hincapié en la importancia de la seguridad nuclear tecnológica y física en lo que respecta a las instalaciones y los materiales nucleares con fines pacíficos en todas las circunstancias, incluso durante los conflictos armados. En este contexto, reconocemos la importancia de los siete pilares indispensables de la seguridad nuclear tecnológica y física del Director General del OIEA, que parten de las normas de seguridad y las orientaciones sobre seguridad física nuclear del OIEA. Tenemos la intención de seguir apoyando las actividades del OIEA encaminadas a contribuir a facilitar la aplicación de esos principios en Ucrania, respetando plenamente la soberanía ucraniana.

Aguardamos con interés que se siga elaborando la propuesta del Director General de establecer una zona de protección de la seguridad nuclear tecnológica y física en la central nuclear de Zaporíyia y sus alrededores de forma que se protejan la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

Exhortamos una vez más a la Federación de Rusia a que ponga fin inmediatamente a todas las acciones contra las centrales nucleares en Ucrania y en ellas, a fin de que las autoridades ucranianas competentes recuperen el pleno control de todas las instalaciones nucleares situadas dentro de las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente para garantizar su operación tecnológica y físicamente segura, y a fin de que el OIEA pueda llevar a cabo de forma plena y tecnológicamente segura sus actividades de verificación de las salvaguardias en Ucrania.